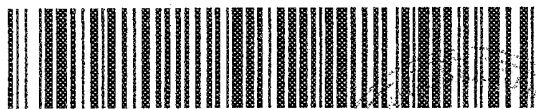




Factura: 002-002-000012214



20151701014P02509

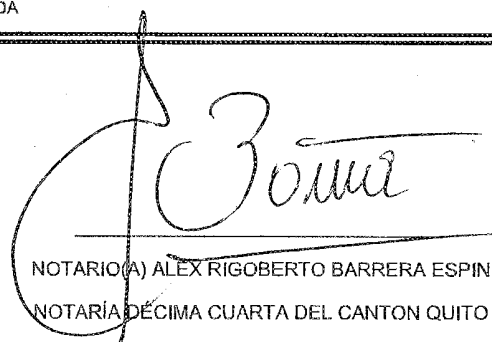


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701014P02509						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791998995001		GERENTE GENERAL	IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA
LA COMPAÑÍA MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A., REPRESENTADA
POR IRMA MARISOL DELGADO RODRÍGUEZ.

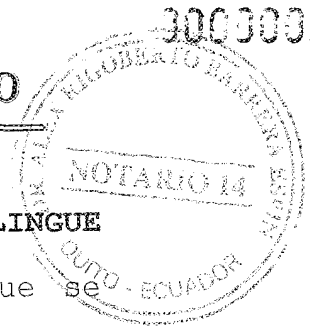
CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 4 COPIAS.-

D.S.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR ALEX BARRERA ESPÍN**, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, la señora **IRMA MARISOL DELGADO RODRÍGUEZ**, de estado civil casada, en su

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



calidad de Gerente General de **LA COMPAÑÍA MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, de conformidad con documento que se adjunta como habilitantes al presente instrumento público. La compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliada, en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia por mí agrego a esta escritura como documento habilitante, advertida que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA** de la **COMPAÑÍA MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública, la **SEÑORA IRMA MARISOL DELGADO RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.**; como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante a esta escritura; la compareciente es mayor de edad, ejecutiva, de estado civil casada, de

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

nacionalidad Colombiana, domiciliada en Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz conforme a derecho para contratar y obligarse dentro del presente contrato. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) **MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.** es una compañía anónima ecuatoriana que fue constituida el veinte (20) de abril de dos mil cinco (2005), ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho (08) de junio de dos mil cinco (2005). b) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis (26) de mayo de dos mil quince (2015), celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro (24) de julio de dos mil quince (2015), la compañía realizó un Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, celebrada en la ciudad de Quito, el diez (10) de Diciembre de dos mil quince (2015), resolvió por unanimidad de todos los accionistas presentes y por las representadas, realizar una Aclaratoria y rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, otorgada el veintiséis (26) de mayo de dos mil quince (2015) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticuatro (24) de julio de dos mil

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



quince (2015); todo lo cual, conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**, por los derechos que representa de **MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.**; en su calidad de Gerente General de la misma, debidamente autorizada y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, celebrada diez (10) de diciembre del dos mil quince (2015), y que se la agrega como documento habilitante a esta escritura DECLARA que deja, **ACLARADOS Y RECTIFICADOS** los siguientes puntos del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez (10) de Abril de dos mil quince (2015) y de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía **MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, realizada el veinte y seis (26) de mayo del dos mil quince (2015) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de Julio del dos mil quince (2015), como en efecto lo hace: Respecto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diez (10) de Abril de dos mil quince (2015), en el primer punto del orden del día, párrafo segundo, se rectifica y aclara las palabras que dicen: "... que se cancela por capitalización de reservas legales", que serán reemplazadas por las palabras que dirán: "... que se cancela por capitalización de reservas legales y por

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

compensación de créditos". En el segundo punto del orden del día del Acta en mención, después del segundo párrafo, se rectifica y aclara el cuadro contenido en el Acta, que en este momento se detalla de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.	15.500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	15.500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
Total:	31.000	\$30.000	\$30.000	\$31.000	100%

Al ser erróneo el cuadro antes descrito, deberá ser reemplazado por el cuadro detallado a continuación:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITALIZACION DE RESERVAS LEGALES	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJ
ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.	500	\$15.000	\$7.500	\$7.500	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	500	\$15.000	\$7.500	\$7.500	\$15.500	50%
Total:	1.000	\$30.000	\$15.000	\$15.000	\$31.000	100%

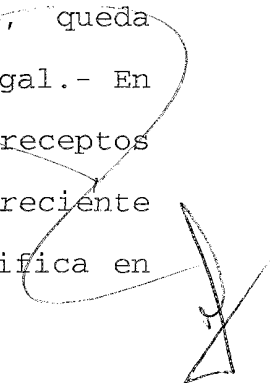
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Adicionalmente, en el cuadro de integración de capital adjunto al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de diez (10) de Abril de dos mil quince (2015) se cambia el texto que dice "COMPENSACION CREDITOS" por el que dirá: "COMPENSACION DE CRÉDITOS" y se incorpora otra columna especificando la cuenta "RESERVA LEGAL", conforme al cuadro de integración que también adjunto a la presente Acta, para mayor claridad de la rectificación. Igualmente, en la citada Escritura celebrada el veinte y seis (26) de mayo de dos mil quince (2015), ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de Julio del dos mil quince (2015); en la **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**, en las frases que dicen: "...se suscriben **TREINTA MIL (30.000)** nuevas acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00)** cada una, que cancelan por capitalización de reservas legales.", se rectifica y aumenta en el siguiente sentido: "...se suscriben **TREINTA MIL (30.000)** nuevas acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00)** cada una, que son canceladas por capitalización de "reservas legales" y por "Compensación de Créditos." Con las citadas aclaratorias y ratificatorias a los citados documentos, la compareciente manifiesta que las Aclaraciones y Rectificaciones citadas, es lo único que cambia del contenido del Acta de Junta General Extraordinaria y de

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A., la misma que en los demás términos y estipulaciones se mantiene inalterable. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Conforme al Acta que se la agrega como documento habilitante, todos los Accionistas reunidos, resolvieron por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, continúe realizando todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma la escritura correspondiente, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de los trámites pertinentes y tendientes a la legalización e inscripción de las escrituras en el Registro Mercantil respectivo. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía en razón de la naturaleza, es indeterminada. Usted, Señor Notario, anteponga y agregue las demás de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, con matrícula profesional número ocho mil seiscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

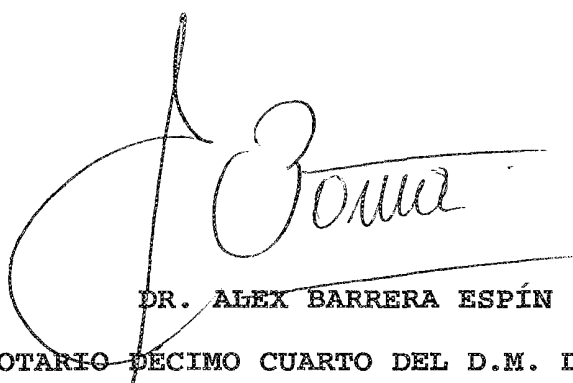


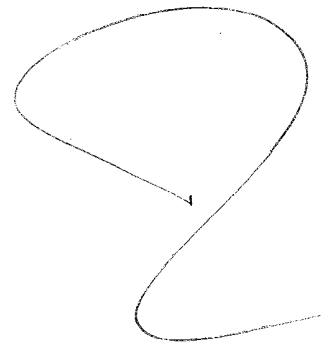
su total contenido, y para constancia firma conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


SRA. IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ.

MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.

c.c. 093005855-7


DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



El nota-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

No. 093005855-7

CELEBRACIÓN
IDENTIDAD EXTRANJERA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DELGADO RODRIGUEZ
IRMA MARISOL**
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Tunja

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-22
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
ROBINSON BALTAZAR
PARRALES LOOR



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIVILUCRAPEYIMILY

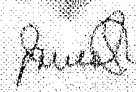
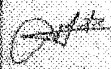
V1133V1122

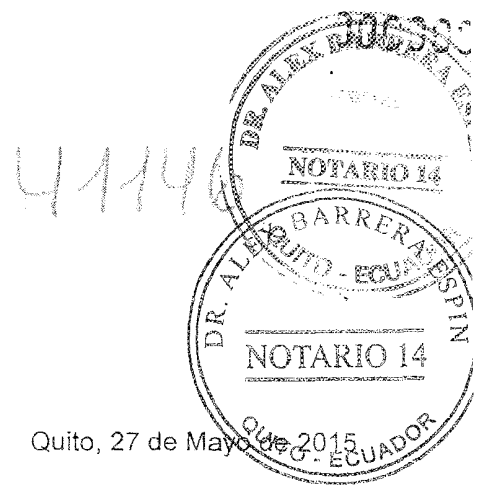
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ANTONIO ZACARIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MALAYA ELVITA VALENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30





Quito, 27 de Mayo de 2015

Señora Lcda.
IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.**", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 27 de Mayo de 2015, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida.

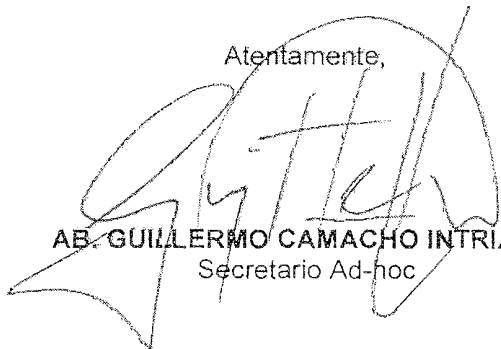
En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, y tendrá además los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto Social.

CONSTITUCION: 20 de Abril de 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

CAPITAL: \$ 1.000,00

INSCRIPCION: 08 de Junio de 2005, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

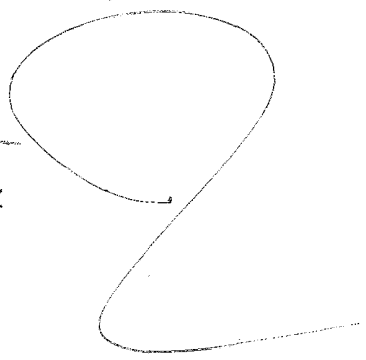


AB. GUILLERMO CAMACHO INTRIAGO
Secretario Ad-hoc

Yo, **IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**, de constancia de mi aceptación en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, por el plazo de **CINCO (5) años**, y en los términos que anteceden. Quito, 27 de Mayo de 2015.



IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 093005855-7





TRÁMITE NÚMERO: 41146



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28535
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9645
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO RODRIGUEZ IRMA MARISOL
IDENTIFICACIÓN	0930058557
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1333 DEL: 08/06/2005 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 20/04/2005 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Es fiel Compulsa de la copia certificada:
que en -DOS- fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.

Quito,
22-XII-2015

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791898885001
RAZON SOCIAL: MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO RODRIGUEZ IRMA MARISOL
CONTADOR: SAN LUCAS VANEGAS JORGE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2005 FEC. CONSTITUCION: 08/05/2005
FEC. INSCRIPCION: 11/06/2005 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION EN CINTA EN VIVO DE GRABACION DE PROGRAMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: 4500
Intersección: PEREIRA Edificio: EXPROCOM Piso: 10 Oficina: 10 Referencia Ubicación: JUNTO AL EDIFICIO DE DINERS
CLUB Telefono Trabajo: 022256050 Telefono Trabajo: 022256052 Fax: 022256051 Email: jsanlucas@goldenbridge-ec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

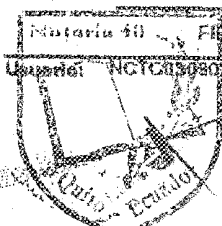
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 1

Notaría 40
Firma del Contribuyente
Lugar de emisión: QUITO SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/07/2010
Página 1 de 3

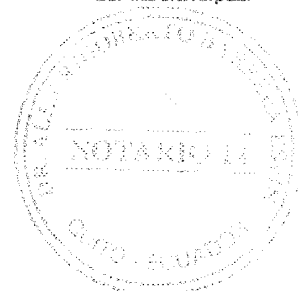


SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gov.ec

Dr. Osvaldo Mejía Espinosa



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791998885001
RAZON SOCIAL: MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 05/05/2005
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION EN CINTA EN VIVO DE GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: 4500 Intersección: PERERA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO DE DINERS CLUB Edificio: EXPUCOM Piso: 10 Oficina: 10 Teléfono Trabajo: 022245000 Teléfono Trabajo: 022236002 Fax: 022263001 Email: jantucas@goldenbridge-ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 12/01/2005
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION EN CINTA EN VIVO DE GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

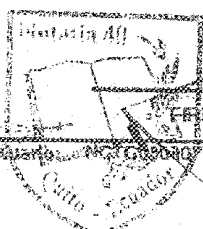
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: GUAYAQUIL Número: SOLAR 5 Referencia: A UNA CUADRA DE COSRALETA Manzana: 9 Teléfono Trabajo: 042293093 Fax: 042298090 Teléfono Trabajo: 042295777 Email: lopez@goldenbridge-ec.com Teléfono Trabajo: 042295000

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 03/03/2006
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION EN CINTA EN VIVO DE GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CALICUCHIMA Número: 200 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A FERROSARIATO Teléfono Trabajo: 042402700 Teléfono Trabajo: 042402788 Teléfono Trabajo: 042411063 Email: lopez@goldenbridge-ec.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gov.ec

Lugar de emisión: QUITO CALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/07/2010

D. Oswaldo Mejia Espinosa

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Jueves, 10 de Diciembre de 2015, a las 12h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Río Coca 1825 e Isla Genovesa, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE %
ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A.	15.500	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	15.500	\$15.500	50%
TOTAL	31.000	\$31.000	100%

Las compañías ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A., y VANHILL HOLDINGS S.A., se encuentran representadas por su Directora Abg. Verónica Isabel Regalado R. Quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía; además de los Accionista señalados, se encuentra también presente la Srta. Piedad Calderón Rodríguez, por invitación de los accionistas, a quién han nombrado como Presidente Ah-hoc y la Sra. Irma Marisol Delgado R., que se desempeña Secretaria de la Junta.

La Presidente Ad-hoc de la Junta Srta. Piedad Calderón Rodríguez, agradece la presencia de los señores Accionistas, y pregunta a los mismos si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, se dispone a la Secretaria de la Junta, proceda a formar la Lista de Accionistas presentes conforme a la Ley. La Secretaria de la Junta en cumplimiento a dicha disposición, procede a realizar la Lista de Accionistas respectiva; y, una vez realizada y en razón de estar reunido el **CIENTO POR CIENTO (100%)** del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal, a efectos de lo cual, todos los Accionistas presentes, resuelven en forma unánime, tratar y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Resolver sobre la Aclaratoria y Rectificatoria de Acta y Escritura de la Compañía; y,
2. Resolver sobre autorización para suscribir Escritura.



Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos los aprueban, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

- 1. RESOLVER SOBRE LA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ACTA Y ESCRITURA DE LA COMPAÑÍA.**- Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, toma la palabra la Gerente General de la Compañía y manifiesta que es necesario aclarar y rectificar tanto el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 10 de Abril de 2015, como la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A., realizada el 26 de mayo del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de Julio del 2015; por las razones que son de conocimiento general de los señores Accionistas.

Ante lo manifestado por la Presidencia, y luego de ser analizadas cada una de las observaciones por los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad que se proceda a efectuar las Aclaraciones y Rectificatoria correspondientes al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 10 de Abril de 2015, y Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, celebrada el 26 de mayo de 2015, ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de Julio del 2015; en los siguientes términos:

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de 10 de Abril de 2015, en el primer punto del orden del día, párrafo segundo, se rectifica y aclara las palabras que dicen: "...que se cancela por capitalización de reservas legales", que serán reemplazadas por las palabras que dirán: "...que se cancela por capitalización de reservas legales, y por compensación de créditos". En el segundo punto del orden del día del Acta en mención, después del segundo párrafo, se rectifica y aclara el cuadro contenido en el Acta, que en este momento se detalla de la siguiente manera:

Accionistas	Número de Acciones	Capital Suscrito	Compensación Créditos	Capital Total	Porcentaje
ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.	15.500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	15.500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
Total:	31.000	\$30.000	\$30.000	\$31.000	100%

Al ser erróneo el cuadro antes descrito, deberá ser reemplazado por el cuadro detallado a continuación:

Accionistas	Número de Acciones	Capital Suscrito	Capitalización de Reservas Legales	Compensación de Créditos	Capital Total	Porcentaje
ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.	500	\$15000	\$7.500	\$7.500	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	500	\$15000	\$7.500	\$7.500	\$15.500	50%
Total:	1.000	\$30.000	\$15.000	\$15.000	\$31.000	100%

Adicionalmente, en el cuadro de integración de capital adjunto al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de 10 de Abril de 2015 se cambia el texto que dice "COMPENSACION CREDITOS" por el que dirá: "COMPENSACION DE CRÉDITOS" y se incorpora otra columna especificando la cuenta "RESERVA LEGAL", conforme al cuadro de integración que también adjunto a la presente Acta, para mayor claridad de la rectificación.

Igualmente, en la citada Escritura celebrada el 26 de mayo de 2015, ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de Julio del 2015; en la **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**, en las frases que dicen: "...se suscriben TREINTA MIL (30.000) nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00) cada una, que cancelan por capitalización de reservas legales.", se rectifica y aumenta en el siguiente sentido: "...se suscriben TREINTA MIL (30.000) nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00) cada una, que son canceladas por capitalización de "reservas legales" y por "Compensación de Créditos".

Con las citadas aclaratorias, y ratificadorias a los citados documentos, los Accionistas reunidos en esta Junta, de manera unánime dejan aclarado y ratificado en los términos antes determinados, y en todo lo demás se estará al contenido de los mismos.

2. RESOLVER SOBRE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR ESCRITURA.-

Finalmente en lo relacionado al tercero y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, resuelven en forma unánime, autorizar al Gerente General de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, otorgue y suscriba con su sola firma, la Escritura Aclaratoria y Rectificatoria a realizarse, dentro del proceso de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, y su Inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, así como

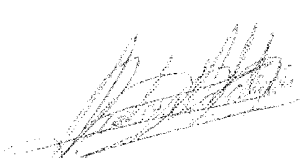


para que autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de todos los trámites que sean del caso y hasta la terminación de los mismos.

Resueltos todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los señores Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que la Secretaria proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 13h00, y firmando para constancia, todos los Accionistas y la Secretaria que certifica.


p. ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.
Ab. Verónica Regalado Regalado
Accionista, Apoderada


p. VANHILL HOLDINGS S.A.
Ab. Verónica Regalado Regalado
Accionista, Apoderada

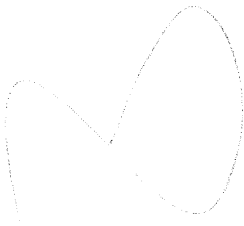

SRTA. PIEDAD CALDERON R.
Presidente Ad-hoc


SRA. IRMA MARISOL DELGADO R.
Secretaria

**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA "MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A."**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTOS DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL		
	# ACCIONES	USD \$	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	COMPENSACION DE CREDITOS	# ACCIONES	USD \$	PORCENTAJE
ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A.	500	\$ 500,00	\$ 15.000,00	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	15.500	\$ 15.500,00	50%
VANHILL HOLDING S.A.	500	\$ 500,00	\$ 15.000,00	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	15.500	\$ 15.500,00	50%
TOTAL	1.000	\$ 1.000,00	\$ 30.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	31.000	\$ 31.000,00	100%


 SRA. IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
 GERENTE GENERAL



0000011

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA
COMPAÑÍA MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A. QUE OTORGA: LA
COMPAÑÍA MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A., REPRESENTADA POR
IRMA MARISOL DELGADO RODRÍGUEZ. OTORGADA EN QUITO, A VEINTE
Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**



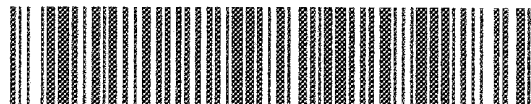
[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000012215



20151701014001868

0000011

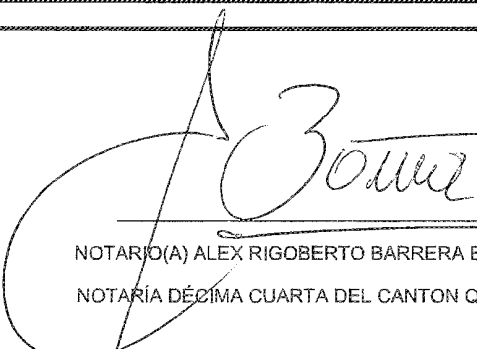
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701014001868

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791998995001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791998995001

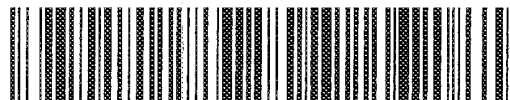
OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000014092



20151701035001312

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701035001312

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P01630

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791896995001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701014P02509

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

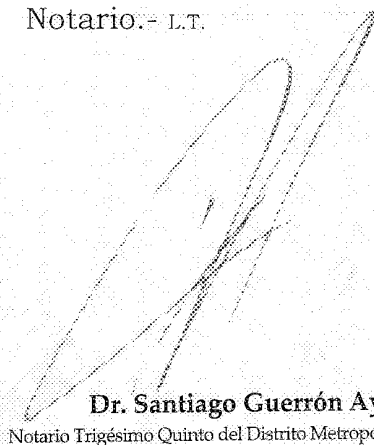




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 RAZÓN MARGINAL N: 2015-17-01-35-001312
2 Mediante escritura pública N° 20151701014P02509,
3 otorgada ante el Doctor Alex Barrera Espín, Notario Décimo
4 Cuarto de Quito, el veintidós de diciembre de dos mil
5 quince, la señora Irma Marisol Delgado Rodríguez, en calidad
6 de Gerente General, de la compañía MULTIBILINGUE
7 ECUADOR MBE S.A., aclara y rectifica la escritura de
8 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
9 mencionada compañía, celebrada ante mí, con fecha
10 veintiséis de mayo del dos mil quince. Particular del cual
11 tomé nota al margen de la escritura matriz correspondiente.
12 Quito a, veintitrés de diciembre de dos mil quince.- El

13 Notario.- L.T.

14 
15 
16
17
18
19 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

20

21

22

23

24

25

26

27

28

TRÁMITE NÚMERO: 86154



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6569
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0930058557	DELGADO RODRIGUEZ IRMA MARISOL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

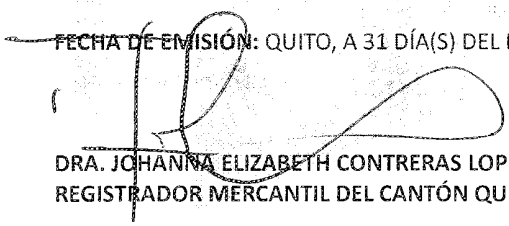
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /22/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LA COMPAÑIA MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1333 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/06/2005, TOMO: 136

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL